

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Fundación Corporación Tecnológica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a disponer del gasto hasta un máximo de 3.370.093 euros (tres millones trescientos setenta mil noventa y tres euros), para la concesión de una subvención excepcional a la Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía. Estas aportaciones se realizarán durante el ejercicio 2006 con cargo a las dotaciones presupuestarias del Programa 54A que se reciban a tal efecto por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la adquisición al Banco Europeo de Inversiones de tres acciones del Fondo Europeo de Inversiones por un importe máximo de 3.500.000 euros (tres millones quinientos mil euros) desembolsando, inicialmente, el 20% de su valor nominal, de acuerdo con el art. 7 de los Estatutos del FEI.

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Mantenimiento y Montajes ELIMCO, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Mantenimiento y Montajes ELIMCO S.A., un incentivo directo por importe de 2.067.726,27 euros (dos millones sesenta y siete mil setecientos veintiséis euros con veintisiete céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Mantenimiento y Montajes ELIMCO, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero. Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 9 de mayo de 2005 que se contiene en el documento Anexo, punto 1.º

Segundo. Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha de 25 de septiembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo, puntos 2.º y 3.º

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Conceder a la empresa Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros) con un plazo de amortización de 9 años, con carencia de 24 meses, con amortizaciones semestrales, cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

2.º Otorgar a la empresa Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A., un incentivo directo por importe de 2.636.569,60 euros (dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos).

3.º Otorgar a la empresa Industria de Intercambiadores Térmicos, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 196.775,18 euros (ciento noventa y seis mil setecientos setenta y cinco euros con dieciocho céntimos).

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cerámica MALPESA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Cerámica MALPESA, S.A., un incentivo directo por importe de 2.883.064,03 euros (dos millones ochocientos ochenta y tres mil sesenta y cuatro euros con tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Cerámica MALPESA, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 328.441,20 euros (trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con veinte céntimos).

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Cálculo Diseño y Programación, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Cálculo Diseño y Programación, S.L., un incentivo directo por importe de 1.419.546,43 euros (un millón cuatrocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Cálculo Diseño y Programación, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 181.345,94 euros (ciento ochenta y un mil trescientos cuarenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos).

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Heineken España, S.A.

De Conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 25 de septiembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Heineken España, S.A., un incentivo directo por importe de 6.088.573,88 euros (seis millones ochenta y ocho mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos).

ACUERDO de 31 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Ramiro Arnedo, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y